



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 16-10-2024**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Profª. María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Profª. Corina Aristimuño	Secretaria
Profª. Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Profª. María Isabel Calderón	Representante del Prof. Michael Mijares, Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix J. Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Profª. Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Profª. Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Profª. Gloria Cuenca	Representante Profesoral Cuarto Suplente
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Lic. Juan Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Andrés Calvapire	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Zuly Rojas	Representante Abg. Mervin Ortega, Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 2:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 15-10-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 16 de OCTUBRE de 2024, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Rector, Prof. Víctor Rago: En la sesión de hoy estará representado al Prof. Michael Mijares, decano encargado de la Facultad de Farmacia, la Prof. María Isabel Calderón, ya que el decano encargado está en un evento de la Facultad. Quisiera incorporar un punto en la agenda de la sesión de hoy que es el tema electoral, con el propósito de dar alguna información y tener algunas consideraciones a ese respecto a las elecciones previstas para el mes de noviembre.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Propuesta para consideración de agenda con respecto a la designación de los representantes que conformarán la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV. Dicha Coordinación estará integrada por: a) un coordinador técnico, quien la presidirá, designado por el Consejo Universitario; b) una representante del Centro de Estudios de la Mujer; c) un representante de la Organización de Bienestar Estudiantil; d) un representante de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; e) un representante de la Federación de Centros Universitarios; y f) un representante de los decanos elegido estos.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: Propuesta que el Consejo Universitario se traslade a los lugares de reclusión de los ucevistas detenidos tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024, con el objeto de constatar su estado, expresar la solidaridad del Cuerpo y verificar el cumplimiento del debido proceso conforme a la Constitución y las leyes.

Aprobado el orden del día, con los siguientes puntos adicionales:

1. Tema electoral, con el propósito de dar alguna información y tener algunas consideraciones a ese respecto a las elecciones previstas para el mes de noviembre.
2. Propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales designar los representantes que conformarán la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.



3. Propuesta de la Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente para que el Consejo Universitario se traslade a los lugares de reclusión de los ucevistas detenidos tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024.

2. Informes

INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.

INFORME DEL RECTOR

Con el tributo rendido al Orfeón Universitario por su octogésimo aniversario en el Aula Magna el domingo 6 de octubre y el concierto de la Orquesta Sinfónica Municipal el pasado 13, renace una faceta de la vida cultural universitaria muy apreciada por los ucevistas y la ciudadanía caraqueña. El programa de la Dirección de Cultura, institución a cargo de la profesora Morella Alvarado, contempla por lo demás una rica oferta de variados espectáculos en el Aula Magna en este último cuarto del año que atraerá la atención del público y enriquecerá el clima cultural de la UCV. El 13 de octubre de 1989 la Organización de Naciones Unidas decretó el *Día internacional para la reducción del riesgo de desastres siconaturales*. A propósito de esta fecha el Programa Coordinado para la Mitigación de Riesgos de Desastres (COMIR), dirección adscrita al Rectorado, ha confeccionado un nutrido programa de actividades que gira en torno al concepto de *resiliencia* encuadrado en la temática «El papel de la educación en la protección y la capacitación de los jóvenes para un futuro sin desastres» propuesta por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD, ONU). Dicho programa se desarrollará a lo largo de octubre, declarado por el Consejo Universitario (sesión del 9 de octubre) «Mes de la Reducción de Riesgo de Desastres», con la participación de gran número de órganos de la universidad: direcciones de Cultura, Extensión, Deportes, Seguridad, COPRED, Bomberos Voluntarios de la UCV, Vicerrectorado Académico, Secretaría, distintas universidades de la Región Capital, etc. En el acto de apertura de esta programación, celebrado en la Sala de Conciertos el 14 de octubre, el rector pronunció unas breves palabras. Con motivo del *Día mundial de la alimentación* (16 de octubre), este año dedicado al «derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejores», la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura (FAO) llevó a cabo un acto el 15 de octubre en el auditorio Dr. Tobías Lasser de la Facultad de Ciencias. La apertura correspondió al Dr. Alexis Bonté, representante de la FAO en Venezuela, tras lo cual se produjeron las ponencias a cargo de la Dra. María Soledad Tapia, el presidente del Instituto Nacional de Nutrición y el rector, quien dedicó su intervención al papel de las instituciones académicas modernas en los esfuerzos por la erradicación de los flagelos que afligen a la humanidad hoy en día, entre ellos el hambre, la desnutrición y la malnutrición. Pronunció las palabras de clausura la Dra. Laura Melo, directora en Venezuela del Programa Mundial de Alimentos de la ONU. Informó el rector que entre las gestiones que se practican ante instancias del gobierno nacional en procura de la libertad de los ucevistas detenidos después del 28 de julio -seis estudiantes y el profesor- figura una comunicación recientemente dirigida a la vicepresidenta ejecutiva de la república en la que se pide que una comisión integrada por el rector y los decanos de las facultades de Medicina, Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias tenga acceso a los lugares de reclusión con el objeto de constatar el estado y condiciones de la detención de los universitarios y ofrecerles los auxilios más necesarios. El rector recordó a los miembros del Consejo que las facultades de Humanidades y Educación y Agronomía habían celebrado en los últimos días sus aniversarios 78 y 87, respectivamente, felicitándolas a nombre de todos.



INFORME DEL VICERRECTORA ACADEMICA

Del 3 al 6 de octubre asistí al XXVI (Vigésimo sexto) Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica, en la ciudad de Cartagena, Colombia, en el que presenté 2 trabajos libres del grupo de investigación que coordino, que fueron aprobados por el comité de evaluación para su presentación oral con discusión, la última semana de septiembre. Los trabajos presentados fueron: “Disbiosis intestinal y su asociación con niveles de Calprotectina y Zonulina fecal en niños con Trastorno del Espectro Autista”, fue realizado en colaboración con Jefferson Guzmán (Estudiante del Programa de Estímulo a la Investigación de Estudiantes de la Facultad de Medicina), Xiomara Moreno, Ana Cecilia Márquez, Karolina López y Yacelli Bustamante. Por otro lado, el trabajo “Asociación Genética del Polimorfismo rs11279109 (INS/DEL) del gen APOB en individuos obesos”, en el participaron Angélica Fernández y María Victoria Atencio (estudiantes del Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina), este trabajo fue galardonado con el segundo lugar del premio Wiener Lab del Congreso. Este reconocimiento no solo refleja la excelencia académica de los estudiantes como pilar fundamental en los trabajos de investigación, sino también el compromiso y liderazgo de los grupos de investigación. Los días 7 y 8 de octubre visitamos el Centro de Innovación y Productividad (CIP) Dosquebradas de la UNAD en el Departamento de Risaralda, nos reunimos con su director el Dr Yulian Casadiego y con su equipo de coordinadores, compartimos con ellos el campus virtual que es una gran fortaleza que tienen y de la cual podemos aprovechar su experiencia a través de la IA (Dobot, Victoria, GAIA). El día 9 nos reunimos con la Dra Mónica **Reinartz Estrada** (Vicerrectora de Relaciones Interinstitucionales de la UNAL) y Pilar Carolina Ruíz con la que adelantamos una carta de intención para trabajar en proyectos colaborativos entre ambas instituciones. Realizamos un recorrido por las instalaciones de la sede. En la tarde fuimos recibidos por la Dra Constanza Abadía Vicerrectora Académica y de Investigación de la UNAD, Leonardo Sanche Torres (Vicerrector de Relaciones Interinstitucionales), Maria Juliana Rincón y el equipo de directores, realizamos un recorrido en la sede UNAN Bogotá, visitamos los laboratorios de simulación de veterinaria y zoología, laboratorio de Anatomía, bioquímica y microbiología. Además, visitamos la estación de Radio, la de TV, y el salón de realidad virtual. Por otra parte, me reuní con el equipo de la red de Gestión curricular y acreditación de dicha Universidad donde intercambiamos estrategias Del 10 al 12 de octubre visitamos la Universidad del Cauca y firmamos una carta de intención con el Rector Dr Deibar Rene Hurtado de la Universidad del Cauca , también nos reunimos con el Dr Andrés Vivas Coordinador del Doctorado en ciencias de la electrónica, con el Consejo de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones. También visitamos la Fundación Universitaria de Poapayan y fuimos recibidos por la Dra Rocio Ibarra (Vicerrectora Académica), la directora del Programa de Ingeniería de sistemas Dra Clara Eugenia Satizabal y el Dr Luis Fredy Muñoz coordinador del grupo Logiciel. El día martes 15 asistimos al acto de entrega de credenciales del Diplomado Aletheia cohorte XIV, donde se entregaron 49 credenciales y del Diplomado de Formación de Docencia Universitaria cohorte 3 y 4 donde se entregaron 11 credenciales. Para la cohorte XV tenemos 207 profesores inscritos en el Diplomado Aletheia. Se enviaron al Mincyt la lista de los 100 Proyectos aprobados por el CDCH, fue un trabajo bastante complejo y agradecemos a los Decanos por los representantes que enviaron para evaluar los proyectos que hicieron un gran trabajo. Y ya se envió al UNPFA los proyectos aprobados de dicha convocatoria y muy pronto los investigadores recibirán el monto aprobado en el proyecto. Lo que quiere decir que culminamos con la selección de proyectos del año 2024.



INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



INFORME DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO AL CONSEJO UNIVERSITARIO 16/10/2024



DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES

PROCESOS ABIERTOS

Dpto. Actividades Comerciales

- ✓ Se realiza inspección en el concesionario AVP, en compañía de la Dirección de Copred, Asesoría Jurídica y un funcionario por parte de la Comisión Presidencial, a fin de verificar que se estén cumpliendo con lo acordado en acta de entrega de julio 2024. Esperando aprobación por parte de Copred para que la concesionaria inicie su jornada.
- ✓ Seguimiento del Caso Odontología, por parte de la Fiscalía Municipal de Primera Instancia.
- ✓ Se recibe entrega oficial totalmente desocupado y en buenas condiciones la actividad comercial que se encuentra ubicado en los alrededores de la Facultad de Humanidades y Educación.
- ✓ Reunión con la COPRED para estudiar caso piscina.

Dpto. de Bienes Muebles

- ✓ Se realiza segunda inspección por parte de SUDEBIP para culminar el proceso de desincorporación.
- ✓ Se realiza inducción para el sistema de bienes para la Dirección de Mantenimiento, Seguridad, Cultura, Ingeniería y OBE.
- ✓ Se realiza inspección por parte de CORPOEZ para el retiro de los bienes que están seleccionados en el proceso de desincorporación.

Dpto. de Bienes Inmuebles

- ✓ Se informa a FACES sobre la deuda de condominio que reposa en el inmueble Centro Villamil que se encuentra bajo su guarda y custodia.
- ✓ Seguimiento de solicitud de renovación de Cédula Catastral Alcaldía de Chacao, Sucre, Baruta y Municipio Libertador, (en espera de aprobación).



SOLICITUDES REALIZADAS AL MINISTRO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

- 1) Información del estatus del pago de beneficio denominado "Contribución para la Adquisición de Juguetes para las hijas e hijos de las trabajadoras y Trabajadores Universitarios", 2022-2023.
- 2) Solicitud de recursos para los Actos Homenajes, correspondientes a los años 2020 al 2024, a fin de dar cumplimiento a la Cláusula N° 36 de la II Convención Colectiva Única.
- 3) Apoyo para la Adquisición de equipos médicos-odontológicos, mobiliario y de computación para la DASS, Servicio Médico Asistencial y Preventivo, Campus Caracas y Campus Maracay.
- 4) Solicitud de recursos presupuestarios para las partidas por concepto de Cláusulas establecidas en el Convenio APUCV-UCV, correspondientes al IPP y la Previsión Social, establecida en acuerdos federativos del personal profesional, Administrativo y Obrero.
- 5) Solicitud de recursos presupuestarios para las partidas correspondientes a Ayudas Económicas para medicamentos, gastos médicos, odontológicos, funerarios y de hospitalización, como para las contingencias médicas, beneficios administrados por el DASS.
- 6) Solicitud de recursos presupuestarios que permitan la reactivación del servicio de comida en las Instituciones Educativas de acuerdo a lo establecido en las Actas Convenio respectivas.
- 7) Información del Estatus del pago correspondiente al beneficio "Adquisición de Útiles Escolares (Bono Escolar)", periodos escalares 2022-2023 y 2023-2024.
- 8) Solicitud de información actualizada de la morosidad que presenta el I.V.S.S.
- 9) Status del proceso de otorgamiento del vestuario y calzado para el personal profesional, ATS y obrero, periodo 2019-2024



Dpto. de Seguros Patrimoniales

- ✓ Continuidad del proceso para la desincorporación de 31 vehículos que se encuentran susceptibles de reciclaje para ser inspeccionados por la SUDEBIP y CORPOEZ.
- ✓ Inspección a la Dirección de Seguridad y Bomberos UCV para verificar la instalación de la placa de bienes a los vehículos.

ASESORÍAS

- ✓ Secretaría Central UCV
- ✓ OBE
- ✓ Dirección de Mantenimiento
- ✓ Dirección de Deportes
- ✓ Dirección de Seguridad

INFORME VISISTA A LA REPUBLICA DE COLOMBIA

02/10 - 07/10/2024 Visita a la Universidad del Cauca.

Identificación de proyectos de investigación conjuntos en las ramas de la Ingeniería (materiales, telecomunicaciones y desarrollo de soluciones con inteligencia artificial).

07-10 - 08/10/2024 Visita a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Sede Dos Quebradas.

Reunión con el Director y su equipo directivo.
Presentación de la Universidad y sus diferentes carreras de la región.
Visita de la sede y presentación de sus líneas de investigación en agroindustria y de tecnología de alimentos.
Identificación de proyectos de investigación conjuntos en agroindustria, automatización y desarrollos en software de Inteligencia Artificial.

08-10 - 10/10/2024 Visita a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Sede Bogotá.

Reunión con la Vicerrectora Académica y de Investigación y su equipo directivo.
Reunión con el director de la Oficina Asesora de Planeación
Presentación de la Universidad y sus diferentes carreras en Colombia
Firma del Convenio.



Identificación de proyectos conjuntos en modelos curriculares, asesoramiento en metrología de Educación a distancia, y desarrollos en software de Inteligencia Artificial.

Vista a la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.
Acuerdo para la firma de una carta de Intención entre la UCV y la UNAL.

10/10 – 12/10/2024 Visita a la Universidad del Cauca y la Universidad Fundación Privada Universitaria de Popayan.

Firma del Convenio Interinstitucional entre la Universidad del cauca y la UCV.

Acuerdo para la firma de una carta de Intención entre la UCV y la Fundación Privada Universitaria de Popayan. (Movilidad de estudiantes, Trabajos de grado en conjunto, dictados de asignaturas electivas y desarrollo de líneas de investigación).

INFORME DE LA SECRETARIA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

INFORME DE ACTIVIDADES del 9 al 16 de Octubre de 2024

Profa. Corina C Aristimuño Romero

Secretaría General

Informe dependencias de la Secretaría

11-10- Reunión de trabajo con representante del ministro, Comisión presidencial, Comisión de usuarios, Directora del comedor y OBE y SOCE para tratar asuntos relacionados con el comedor. Se hizo el compromiso de trabajar en equipo y se amaron subcomisiones por: área de suministro, uniformes, infraestructura y personal. Se harán obras en baños y vestidores. Y se esperaban pruebas bacteriológicas del agua para terminar informe técnico.

13-10- Asistencia al domingo Cultural del Aula Magna, al Concierto 9na Sinfonía de Beethoven, a la invitación realizada por la Dirección de Cultura.

14-10- Instalación Comisión organizadora semana del estudiante, integrada por representantes de las Direcciones de Bomberos, Seguridad, Copred, Extensión, Cultura, Deporte y por supuesto Directiva de OBE, que se celebrará la semana del 18 al 22 de noviembre de 2024.

Programa propuesto:

18-10- Izamiento de la bandera/Risas azules

20-10-Entrega del premio al mérito académico por rendimiento estudiantil e investigación

21-10-Almuerzo estudiantil

22-11-Arreo de banderas y estandartes.

Entrega de papel de trabajo sobre el reglamento del mes del estudiante, para validarlo.

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

1. Continuamos con el proceso de inscripción de los admitidos 2024 en pregrado.

2. Inicio del paso 3: proceso de selección de los aspirantes que serán admitidos en el Programa Samuel Robinson, cohorte 2025.

3. La cohorte 2024 del Programa Samuel Robinson estuvo presente en el Concierto 9na Sinfonía de Beethoven en el Aula Magna de la UCV, gracias a la invitación realizada por la Dirección de Cultura.

4. A partir del 14/10/2024 el personal ucevista podrá realizar solicitud de Acta Convenio, a través del registro en línea, en primera instancia.

DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL.

Importante: Recordar entrega oportuna de actas de notas finales de periodos culminados al Departamento de control de Estudios Central



- Se continua el proceso de registro de inscripciones pendientes correspondiente al año 2023 y 2024.
- Se cargaron as asignaciones de Ciencias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Medicina (Enfermería).

División de grado

- Se realizó la revisión total de la página informativa de grados.dre.ucv.ve para el conocimiento del público. Ahí se contempla los documentos a consignar para la petición de grado como los pasos a seguir en todo los procesos que se realizan en la División de Grados (Actos Académicos Solemnes, Grados por Secretaría, Nota Marginal, Grado por Reválidas y retiros de título por Poder, modelo de poder, correos institucional y demás mecanismos de comunicación). El mismo será publicado a la brevedad posible.
- Se hizo el cronograma de las fechas de petición de grado para los grados de los meses de noviembre y diciembre del año 2024, para pregrado y postgrado. El mismo será publicado a la brevedad posible.
- Se pasó a la División de Control de Estudios central las solicitudes recibidas para Grado por Secretaría de pregrado y postgrado, quedamos a la espera de las aprobaciones respectivas para la realización de los egresos.

División de Control de Estudio (DCEC)

- Se organizaron las Fichas de Grado de Fecha 12-07-24 para enviarlas a Archivo y se le pidió el favor a la facultad de Ingeniería para imprimir puestos y promedios del grado pasado y listados de Graduandos
- Organizar los puestos y promedios de las escuelas de la Facultad de

Medicina para imprimir, se solicitó apoyo a la Facultad y al departamento de Certificaciones

- Se realizó reunión en la Facultad de Medicina para ver estatus del próximo grado y se solicitó los postulados para los tres mejores por carrera del premio al merito en la semana del estudiante
- Se está trabajando en los tres mejores por carrera del premio al merito de la semana del estudiante
- Se activo la PC nueva ubicando los respaldos correspondientes
- Se recibieron solicitudes de grados por secretaria para su verificación
- Se archivaron actas recibidas de la EEPA del grado pasado de distintos periodos que se habían solicitado en la revisión del último grado y faltaban archivar.

División de reválidas y equivalencias

- Se atendieron 62 usuarios que acudieron a retirar respuesta, solicitar procesos e información.
- Se recibieron 13 solicitudes de equivalencias
- Se recibió 1 solicitud de Validez de Título
- Se recibieron 4 solicitudes de Reconocimiento de Créditos
- Se remitieron cuatro (04) expedientes de equivalencias y una (01) Declaración de Validez a la aprobación del Consejo Universitario en sesión del 09-10-2024

Se elaboraron cinco (05) oficios de aprobación de Reconocimiento de Créditos de Postgrado y se enviaron a la firma de la Secretaria.

DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (MARACAY)

- ✓ Persiste la problemática del agua en el Campus.
- ✓ Mas sin embargo el Comedor conto con el apoyo de los Bombero (DFIPU).

Servicio Médico:

- Ginecología: 03 Pacientes
- Medicina Interna 03 Pacientes
- Psicología 01 Pacientes

Total, de pacientes atendidos 07

Servicio Odontológico:

- 03 Pacientes perteneciente a la Facultad de Ciencias Veterinaria
- 03 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.

Total, de pacientes atendidos 06

Comedor:

- Lunes 07/10: *No hubo servicio por no contar con el vital liquido AGUA.*
- Martes 08/10 *141 Comensales* (120 Estudiantes, 00 Vigilantes, 06 Personal del Comedor y 15 Colaboraciones)
- Miércoles 09/09: *163 Comensales* (109 Estudiantes, 05 Vigilantes, 40 Personal del Comedor y 09 Colaboraciones)
- Jueves:03/10 *no hubo servicio ya los Bomberos están apoyando otros espacios*
- Viernes: No hubo servicios

Conservación y Mantenimiento

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU e IPP

- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos, Servicio Odontológicos y áreas Administrativas
- Instalación de Capacitor del A/A de la Oficina de Administración
- Retiro de Pintura y friso de pared y techo de la recepción de los Servicios Medico, afectado por la filtración en manto asfáltico.

CA/16/10/2024

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sábado 12/10/2024. se realizó en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela, la evaluación correspondiente al primer llamado a concurso para los *Cursos de Posgrados Clínicos de la Facultad de Medicina de la UCV (Cohorte 2025)*, en la que participaron 1.200 aspirantes de todo el país. Dejamos constancia de nuestro reconocimiento al extraordinario equipo de la *Coordinación de Postgrado de la Facultad liderado por el Profesor José Ramón García Rodríguez* y al significativo número de profesores

Página 7 de 30

Acta del Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria del miércoles 16-10-2024
VR/CA/MA



de la Facultad de Medicina que acompañaron este proceso. Y expresamos nuestra mayor *gratitud al Decano de la Facultad de Ciencias UCV, Profesor Dr. Ernesto Fuenmayor @efuenma*, sus Coordinadores y al personal de Facultad que permitieron el ambiente y las condiciones logísticas para realizar con éxito una etapa fundamental de este proceso de selección.

Los decanos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Agronomía, Ciencias, Farmacia, Humanidades y Educación, Ingeniería, Medicina y Odontología presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante las últimas semanas.

3. Asuntos Administrativos

Acta de Comisión de Mesa N° 28.

II PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

1. RENUNCIAS:

- 1.1 **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario, con oficio **No. CF-01-236** de fecha **11/JUL/2024**, a los fines de informar que en sesión de fecha **09/Jul/2024**, se acordó elevar la solicitud de **RENUNCIA** de la **Prof. CLAUDIA CRESSA ZANINI**, Asociado a Dedicación Exclusiva, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA**, a partir del **02/May/2024**.

ACEPTADA LA RENUNCIA

- 1.2. **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario, con Oficio No. **CF-01-247** de fecha **18/JUL/2024**, a los fines de informar que en sesión de fecha **16/Jul/2024**, se acordó elevar la solicitud de **RENUNCIA** del **Prof. VINCENT PISCITELLI SPINIELLO**, Asociado a Dedicación Exclusiva, como **JEFE DE LA CÁTEDRA DE FISICOQUÍMICA**, a partir del **25/Oct/2024**.

ACEPTADA LA RENUNCIA

2. JEFES DE CÁTEDRAS Y/O DEPARTAMENTOS:

- 2.1 **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario, con Oficio No. **CF-01-237** de fecha **11/JUL/2024**, a los fines de informar que en sesión de fecha **09/Jul/2024**, se acordó elevar a consideración de ese Cuerpo, el **NOMBRAMIENTO** de la **PROFA. MARCIA JOSEFINA TORO GARCÍA**, Titular a Dedicación Exclusiva, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA** de la Escuela de Biología, a partir del **del 01/Jul/2024 hasta 30Jun/2026**. Anexa: **1. La CONVOCATORIA** establecida en el Capítulo III Artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos; **2. La postulación** al cargo presentada por la **Prof. TORO** conjuntamente con su Currículo Vitae; **3. PLAN DE GESTIÓN** para el período 2024-II a 2026-II.

APROBADO



3. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

3.1 **ADRIANA MÉNDEZ**, Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **DEC-2024/03.00-443** de fecha 07/Oct/2024, mediante el cual remite oficio N° **DPP-1793** de fecha 02/Oct/2024, suscrito por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto, quien otorga el **AVAL TÉCNICO** para la modificación de la estructura organizativa de la **COORDINACIÓN ACADÉMICA** de esa Facultad en donde se aprueba la **CREACIÓN** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, adscrita a la citada Coordinación. El **Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo le otorgó su visto bueno.

APROBADO

3.2 **JOSE BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio No. **VRAD-0326-2024** de fecha 15/Oct/2024, mediante el cual remite comunicación N° **35-DPP-77-2024** de fecha 03-10/2024 suscrita por el **Lic. ALFREDO GARCÍA**, Director de Recursos Humanos, de los **PERFILES DE CARGOS DE CARRERA** los cuales se enmarcan en el Grupo de Educación e Instrucción Deportiva, en la serie de Educación Inicial, Primaria, Media y Diversificada (Código 09100):

Transcripción:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL
09105	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	TÉCNICO (VI, VII, VIII, IX, X)
09106	ASISTENTE DE MAESTRO	APOYO (I, II, III, IV, V)
09107	AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL	APOYO (I, II, III, IV, V)

La creación de estos nuevos cargos es fundamental para atender la creciente demanda de servicios educativos, optimizar los procesos de enseñanza -aprendizaje.

APROBADO

4. DICTAMEN:

4.1 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con dictamen N° **CJD-137-2024** de fecha 31/Jul/2024 recibido en este Despacho en fecha 11/Oct/2024, a los fines de dar respuesta a nuestro oficio **NCM-056/2024** de fecha 10/May/2024, relativo a la solicitud de estudio y opinión del **RECURSO JERÁRQUICO** consignado ante el Consejo Universitario por la **Prof. ROMY YECISKA CASBARRO ARRIAGA**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología, contra la decisión del Consejo de su Facultad del 16/Abr/2024, notificada en oficio **DEC-267-2024** de fecha 22/Abr/2024, que declaró **SIN LUGAR** el **RECURSO DE**



RECONSIDERACIÓN por cuanto la recurrente no aportó "... información que demuestre que no disfrutó el año sabático otorgado para el período 10/02/2020 hasta el 10/02/2021 ... en consecuencia se le solicitó la "entrega del informe correspondiente..." (SIC). Al respecto, se transcribe:

Transcripción:

II

Análisis del caso:

Del estudio de los antecedentes administrativos se concluye:

Que la profesora Casbarro solicitó licencia de Año Sabático el 03/06/2019, avalado por la Comisión de Año Sabático para el período **01/01/2020 al 31/12/2020**, aprobado por el Consejo de la Facultad por cumplir con los requisitos reglamentarios, y remitido mediante oficio DEC-405-19 de fecha 02/07/2019 al Vicerrectorado Académico para su ratificación. En virtud de la reprogramación del año académico la licencia de la docente inició a partir del **10/02/2020 al 10/02/2021**, modificación que consta de oficio DEC-053-2020 del 29/01/2020.

Es oportuno destacar, como un hecho comprobable de los antecedentes administrativos que la docente cursó la escolaridad de la Maestría en Bioética durante el período **25/11/2017 al 08/06/2019**, como consta de oficios emitidos por el Comité Académico de la Maestría de Bioética y Decanato de la Facultad de Medicina, concluyendo que el Año Sabático era para la elaboración de su tesis de Maestría, toda vez que la licencia fue solicitada 5 días antes de la finalización de la escolaridad, esto es el **03/06/2019**.

De acuerdo con la modificación de la programación del año académico la profesora Casbarro debió iniciar la licencia el **10/02/2020 al 10/02/2021**, sin embargo es un hecho público, notorio y comunicacional a nivel mundial que fue declarada la Pandemia del Covid-19, en Venezuela el Ejecutivo Nacional el día **13/03/2020** anunció el Estado de Alarma para Atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19), mediante Decreto N° 4.160 publicado en Gaceta Oficial No. 6.519 Extraordinaria, suspendiendo las actividades escolares y académicas en los establecimientos de educación pública y privada en todo el territorio nacional a partir del día lunes 16/03/2020, es evidente que el Año Sabático quedó suspendido en virtud del Estado de Alarma al mes de haber iniciado la licencia sabática, lo que demuestra la imposibilidad de realizar cualquier actividad de investigación para el trabajo de grado.

Con motivo de la declaratoria de la emergencia sanitaria la Rectora de esta Universidad con fundamento a los artículos 36 numeral 12 y artículo 37 de la Ley de Universidades en fecha 15/03/2020 dicta la suspensión de todas las actividades docentes y administrativas de forma presencial, decisión ratificada por el Consejo Universitario en Resolución del 18/03/2020, estableciendo que la interrupción de las actividades sean asumidas por los Decanos de las Facultades debiendo informar al Consejo Universitario las condiciones académicas al momento de la providencia



emitida y las disposiciones a tomar para garantizar la continuidad cuando se reanuden las actividades; esta Resolución fue prorrogada en fecha 15/04/2020, confirmando solo la no suspensión de las actividades esenciales, comprendiendo a los efectos del análisis del presente caso los programas de estudios virtuales, carreras a distancias, rotatorios médicos y cursos de postgrados de la Facultad de Medicina que se dictan en los centros hospitalarios. Las referidas medidas son ratificadas durante el año 2020.

En el período **enero-diciembre 2021** el Consejo Universitario dicta varias Resoluciones, la primera el 15/01/2021, acordando continuar las actividades académicas y administrativas planificadas por las Facultades y con el uso de alternativas virtuales; en Resolución del 08/03/2021 bajo modalidad virtual discutió propuesta de la Federación de Centro Universitarios (FCU) sobre situación de las actividades universitarias y el proyecto presentado por el representante profesoral Prof. Rómulo Orta, se designó una comisión para estudiar el reinicio de actividades académicas y administrativas; Resolución extraordinaria del 26/03/2021 bajo modalidad virtual donde se evalúa el aumento de casos debido a la variante Manaus-Brasil, que generó que el Ejecutivo Nacional dictara medidas restrictivas que acordaron *"el cese de toda actividad que no sea...esencial como la salud o la alimentación..."* y acordó el aplazamiento del inicio de clases presenciales, como consecuencia el Consejo Universitario prorroga las medidas especiales dictadas en Resoluciones del 15/03/2020, 18/03/2020 y del 18/04/2020. En Resolución del 22/09/2021, sesión ordinaria bajo modalidad virtual se discute propuesta de los Decanos para el reinicio de las actividades académica de forma bimodal (docencia presencial y herramientas del campus virtual). Para el 02/03/2022, el Consejo Universitario convoca a las Facultades a realizar llamado a retornar en el corto plazo todas las actividades académicas presenciales.

De los antecedentes administrativos consta prueba que la recurrente y su grupo familiar se vio afectada por el virus de Covid-19 en fecha **26-02-2021**. Este medio probatorio justifica la imposibilidad de no cumplir *"el plan de trabajo tal y como se diseñó en el anteproyecto...para tramitar el año sabático en febrero 2020"*, lo cual notificó en comunicación de fecha 22/03/2021 vía correo al Consejo de la Facultad de Odontología y ratificado en fechas 27/05/2021, 01/06/2021; el Consejo de la Facultad en sesión del **23/04/2021** conoció la comunicación y le **notifica** en oficio DEC-077-2021 del **02/06/2021**, que remitió su caso al departamento de asesoría jurídica de la Facultad del cual no ha obtenido respuesta, y debe reintegrarse a sus actividades docentes por lo cual debe participarle a la Dra. Mariana Villarroel, Jefe de Cátedra de adscripción, y en atención a esta decisión la recurrente en fecha 06/06/2021 solicita el calendario académico del año en curso, para conocer a que actividades debe reincorporarse, pues finalmente **fue incluida el 14 de junio 2021** al chat de la Cátedra, y desconoce a cuáles actividades debe incorporarse.

Es evidente que la Facultad de Odontología conocía el estatus académico de la profesora Casbarro ya que requirió información en oficio DEC-060-2021 de fecha 13/05/2021 al Centro Nacional de Bioética (CENABI), y en comunicación del 16/06/2021, expone que es alumna regular de la VI Cohorte de la Maestría, terminó la escolaridad con un promedio ponderado de 17.84 puntos, quedando pendiente la elaboración del Trabajo que inició el Proyecto de Trabajo de Grado en enero de 2020 y lo suspendió por problemas personales que notificó a su tutora, en enero de 2021 retomó el proyecto de grado para enviarlo al Comité Académico en julio 2021.



Como alcance a la anterior comunicación en oficio N° DM 111-2024 de fecha 18/07/2024, suscrito por el Decano de la Facultad de Medicina, anexa informe del Comité Académico de la Maestría en Bioética del 03/06/2024, ratificando que la recurrente realizó la escolaridad con la VI Cohorte **desde el 25/11/2017 hasta el 08/06/2019...en el año 2021 retomó el proyecto...y el 15 de noviembre de 2022 defendió el Trabajo de Grado y recibió su Título el 22/06/2023.**

III

Conclusión:

Con fundamento al análisis antes expuesto este órgano asesor sugiere:

1.- Declarar con lugar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Profesora **Romy Yeciska Casbarro Arriaga** contra el acto administrativo identificado oficio N°DEC-267-2024 de fecha 16-04-2024 que declaró sin lugar el recurso de reconsideración. Esta recomendación se sustenta en el acto administrativo que le otorgó el beneficio de Año Sabático reprogramado para el período **10/02/2020 al 10/02/2021** y en la declaratoria de Pandemia de Covid-19, ambos hechos incontrovertidos cuyo valor probatorio constan de antecedentes administrativos esenciales para la resolución del presente recurso jerárquico, circunstancias que le eximen de aportar medios probatorios que desvirtúen que no hizo efectivo la licencia sabática en el referido lapso, así como la obligación de presentar el informe del programa de actividades aprobado, y la prestación de servicio a la Institución no inferior a dos (2) años, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Año Sabático.

2.-Respecto a las obligaciones derivadas de las actividades del proyecto de trabajo de grado de Maestría en Bioética y sus labores académicas-administrativas, año académico 2021-2022 en la Facultad de Odontología, se evidencia de los antecedentes administrativos que la profesora Casbarro en enero de 2021 retomó el proyecto de grado de maestría y no pudo llevar a cabo el plan de trabajo pues lo suspendió por estar afectada en febrero junto a su familia por el virus de Covid-19, lo que consta de examen médico del **26-02-2021**, situación que notificó el 22/03/2021 vía correo electrónico al Consejo de la Facultad de Odontología, el cual ratificó en fechas 27/05/2021, 01/06/2021, obteniendo respuesta el **02/06/2021** mediante oficio DEC-077-2021 indicando que debía reintegrarse a las actividades de la Cátedra, cabe destacar que la información de actividades académicas se remitían al chat de la Cátedra, por lo cual la recurrente envió el 6/06/2021 correo electrónico a la Decana, Consejo de la Facultad y Jefe de la Cátedra solicitando el calendario académico del año en curso para conocer las actividades a las que debía reincorporarse, siendo incluida al chat el 14 de junio 2021.



Queda demostrado de los antecedentes administrativos que conjuntamente dio cumplimiento a las actividades docentes y al trabajo de grado de maestría, en cuanto a esta última si bien lo suspendió por razones de salud como se señaló anteriormente lo reinició en abril 2021, fue aprobado en febrero 2022, finalmente lo defiende el 15/11/2022, y recibe el Título el 22/06/2023.

El análisis del planteamiento fáctico y jurídico determina la imposibilidad para la profesora Casbarro de materializar el beneficio de Año Sabático, esta afirmación se colige de la valoración realizada el 16/06/2021 y 03/06/2024 por el Comité Académico de la Maestría en Bioética (CENABI) al señalar que: *"...Desde comienzos del año 2020 la pandemia de COVID 19 ha generado un descalabro generalizado...y en el caso de la Universidad Central de Venezuela es especialmente dramático, debido al deterioro estructural y presupuestario preexistente, esto convierte en verdaderos héroes a los docentes que además de mantenerse en ella, buscan mejorar su formación académica ... La profesora Casbarro tuvo un desempeño...destacado en las actividades académicas...Entendemos que los problemas de salud generados por la pandemia a ella y su familia han limitado sus posibilidades de cumplir con el trabajo de grado... por lo que se ha decidido aceptar un nuevo cronograma para la presentación y desarrollo del proyecto..."*

De acordar el Consejo Universitario con lugar el recurso jerárquico, de conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos queda revocado el acto administrativo impugnado identificado oficio DEC-267-2024 de fecha 16-04-2024, que ratifica la decisión contenida en el oficio DEC-229-2024, del 01-04-2024, en consecuencia es nulo el acto administrativo Movimiento de Personal Planilla N° 6051-10-20 de fecha 27/02/2020 en la que consta trámite administrativo de aprobación del inicio del Año Sabático desde el 10-02-2020 hasta el 10-02-2021, y debe procederse a la actualización en el Sistema de Control de Movimientos de Personal (SICMOV).

3.-De conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, debe notificarse a la profesora **Romy Yeciska Casbarro Arriaga**, titular de la cédula de identidad N° V-16.293.845, sobre la decisión que dicte el Consejo Universitario.

DECISIÓN: AL C.U. CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR.

Rector, Prof. Víctor Rago: Este dictamen es una solicitud de recurso jerárquico consignado ante el Consejo Universitario por la Prof. Romy Casbarro Arriaga, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología, contra la decisión del Consejo de su Facultad del 16-04-2024, que declaró sin lugar el recurso de reconsideración. La Prof. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología ha solicitado dar información del caso, y la representante de la Dirección de Asesoría Jurídica dará un resumen del caso de la profesora.



Abg. Zuly Rojas, Subdirectora de la Dirección de Asesoría Jurídica: La Prof. Romy Casbarro es personal docente de la Facultad de Odontología, en el año 2019 solicitó año sabático el cual se le aprobó, paralelamente a eso, cinco días antes del año sabático ella había culminado la escolaridad de una maestría en Bioética en la Facultad de Medicina, se le aprueba el año sabático por la Facultad y por el Vicerrectorado Académico, el año sabático debe coincidir con el año académico de la Facultad, era desde enero 2020 hasta diciembre 2020. Es un hecho conocido que, en el año 2020, se declaró la pandemia por COVID19, y esta universidad no cumplió actividades, primero porque había un Decreto Ejecutivo llamando a emergencia sanitaria que impedía la circulación de las personas, solo se cumplía aquellas actividades que de acuerdo con la Ley son esenciales. El 15-03-2020, la Rectora dicta una resolución en la cual se suspende las actividades presenciales en la universidad, y la ratifica el Consejo Universitario el día 18-03-2020. Ese año 2020, fue prácticamente un año que académicamente fue paralizado, salvo el Postgrado de la Facultad de Medicina que se cumple en los hospitales públicos y en actividades esenciales, aquí en la universidad se mantuvieron operativas. Ese año la profesora no pudo, y además que ella y su familia fueron víctimas de COVID19, se reprogramó el año sabático y se inició para el período febrero 2020 - febrero 2021. El año 2020, fue prácticamente un año de paralización académica, además que la profesora y su familia tenían COVID19, ella lo participó y solicitó en marzo del año 2021 reincorporarse a sus actividades, recibió respuesta aproximadamente en junio 2021, en donde se le pidió que se reincorporara a sus actividades académicas y que presentara el informe del año sabático que de acuerdo con el Reglamento debe consignar. La profesora informó que no podía rendir por las razones obvias que todos ya saben. Jurídicamente la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID 19, es un hecho que no estamos obligados a probar en el sentido que es un hecho público y comunicacional que además había una orden ejecutiva del gobierno nacional más las decisiones del Consejo Universitario, la profesora se reincorpora en junio cuando le dicen cuáles son las actividades académicas, ya que la comunicación que tenían era a través de whatsapp donde la cátedra uniformaba a los docentes que eran lo que debían hacer, ella no estaba en whatsapp, y prácticamente la desincorporan, la Facultad pidió información a la Facultad de Medicina, y el Comité de Bioética responden que de acuerdo con el plan de trabajo era para la tesis de maestría, no para la escolaridad y la profesora lo había aprobado en el Postgrado de Medicina en el período 2017-2019 y era solo para la tesis, en escolaridad tiene un promedio de 17,84 y había participado a su tutora y al Comité de Bioética que no pudo iniciar su trabajo de tesis porque durante el año 2021, ya que estuvimos en pandemia. Aquí se vino a plantear la bimodalidad fue a partir del año 2022, sin embargo, ella presenta un replanteamiento de su plan de trabajo el cual acepta el Comité y su tutora, inicia su trabajo, lo defiende y lo aprueba. El Comité de Bioética a los efectos de la reconstrucción de este recurso, la profesora tiene una calificación de excelente, oportunamente informó las imposibilidades que tenía, presenta su trabajo y lo defiende. La Oficina de Asesoría Jurídica considera que el recurso debe ser declarado con lugar, porque existió una imposibilidad que no solo fue para ella sino para toda la comunidad universitaria, ya que no fueron con normalidad las actividades. La profesora está solicitando que se le reconozca que por la pandemia a ella se le pidió que se reincorporará en el año 2021, y se reincorporo vía on line en las actividades que se podían. Cuando se le aprobó el año sabático se le hizo un movimiento de personal, y ella aparece en ese tiempo como de año sabático, pero no lo hizo del todo, solicita que se le reconozca la pandemia y por tanto se actualice su planilla de movimiento de personal de nómina porque así aparece, y si ella quisiera pedir nuevamente el año sabático, porque es un derecho que tiene, se le debe permitir porque aquí nadie cumplió actividades, y el recurso de reconsideración se lo declaran en la Facultad sin lugar, porque no aportó



información que demostrará que no disfrutó el año sabático otorgado para el período 10-02-2020 hasta el 10-02-2021, ya que ella no pudo hacer el año sabático, sin embargo consta de los antecedentes que consignó las comunicaciones en la Facultad, y que efectivamente tuvo COVID19, y fue grave de hospitalización.

Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: Voy hacer algunas consideraciones a modo de consideración ante lo anteriormente detallado y por lo expuesto por la Consultoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, la Facultad de Odontología señala: El año sabático fue solicitado fue para cursar la maestría de Bioética, el plan de trabajo presentado en la solicitud incluye en anexo los períodos académicos, asignaturas y créditos, este anexo presenta un sello que no se corresponde con el de dicha maestría, en ningún momento nos informó que era para la tesis, fuer un año sabático para cursar la maestría de Bioética. La profesora en su comunicación de fecha 4 abril de 2024 señala que en la solicitud del año sabático expresó que el mismo era para cumplir una serie de actividades académicas especiales, con la realización de la escolaridad de una Maestría en Bioética, que, para la fecha, ya estaba próxima a culminar, este señalamiento no se corresponde con lo planteado en dicha solicitud. En esta misma comunicación expresa que, presentó la tesis de grado el 15 de noviembre de 2022, y el grado académico fue el 20 de junio de 2023. También el reglamento de Año Sabático del Personal Docente de la UCV en su artículo 6 parágrafo Primero señala que el profesor que por alguna razón no pueda disfrutar de su año sabático en el período para el cual le fue otorgado, podrá solicitar razonadamente ante el Consejo de facultad, la postergación del mismo, lo cual no realizó la profesora. Para el mismo período de año sabático otorgado a la profesora Casbarro, también se le otorgó a otra profesora, quien, aún en tiempos de pandemia si lo disfrutó, y si hizo uso de dicho período, cumpliendo todos los requisitos previstos. La Facultad en junio de 2020 inició las actividades teóricas a distancia, con la participación de las diferentes cátedras con pocas excepciones, la cátedra de adscripción de la profesora Casbarro "Clínica Estomatológica", coordina las asignaturas Medicina y Patología Bucal I y II, ambas iniciaron sus actividades teóricas en el mes de octubre de 2020, en fecha 6 de diciembre la Cátedra remite al Consejo de Facultad el Informe de Actividades Síncronas y Asíncronas, donde señalan los docente que dictaron los contenidos, dejando en evidencia que la profesora Casbarro no participo en estas actividades. ¿Por qué si la profesora no estaba disfrutando el sabático, no se incorporó, aun cuando en fecha 2 de junio de 2021, en respuesta a su comunicación del 22 de marzo de 2021, se le expone la necesidad de reintegrarse a las actividades de su cátedra?. Las Facultad se reincorporo a las actividades clínicas a partir del 22 de septiembre de 2022, fecha en la cual la profesora Casbarro se reincorpora, a pesar que la naturaleza teórico- práctica de su cátedra ameritaba impartir los contenidos teóricos desde el 2020. Si bien es cierto que la pandemia obstaculizó mucho las actividades de la Universidad, no es menos cierto que durante ella se otorgaron títulos de pre y postgrado, en conjunto a las diferentes actividades administrativas que así lo permitieron junto a otras de diversa índole tales, también se realizaron Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y Escuelas. La intención de la Facultad no pretende un carácter sancionatorio ni que sea así, se espera que se establezca con precisión a la profesora Casbarro que no debe solicitar el cumplimiento de sus derechos, puesto que para ello debe cumplir con sus deberes. Por último se debe señalar que la Universidad ha sido y sigue siendo golpeada desde adentro, y si nosotros como miembros de este Consejo Universitario, permitimos que estas situaciones no nos lleven a su defensa en poco tiempo seremos testigos de escenarios poco, o no cónsonas con la academia, entre ellas las propiciadas por un grupo, quien de manera incierta han denunciado en múltiples oportunidades, la vulneración de los derechos laborales de 13



docentes dentro de los cuales incluyen dos casos de la Facultad de Odontología, uno en el cual se tomaron los correctivos necesarios y fue resuelto dentro de la Academia, sin embargo lo refieren como un triunfo de ellos y una derrota de las Autoridades de la Facultad, el otro caso es el presentado hoy, este grupo está a la espera de la decisión de este Consejo en relación al no disfrute de año sabático, para así tomar los once restantes de las otras Facultades Decidamos con justicia hoy, es lo que espera la Facultad de Odontología.

Prof. Francisco Javier Caricatto, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Escuchando los dos argumentos entiendo que esto debería estudiarse en el seno de la Comisión en su despacho, es muy difícil si no se tienen los documentos en la mano por los expedientes respectivos entender el caso, pareciera que estuviésemos en un juicio con partes contrarias, es incómodo entender y emitir un voto suficientemente razonado, considero que esto debe pasar por una revisión previa entre ustedes, pero no es el momento de votar, sino de opinar.

Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería: Quisiera aportar algo a lo que expuso la Consultoría Jurídica que efectivamente hubo una pandemia y una suspensión de actividades presenciales en la universidad, pero no fue totalmente una paralización, ya que se llevaron a cabo muchas actividades, si bien es cierto, no hubo actividades físicas presenciales, se llevaron a cabo actividades académicas, por lo menos en mi Facultad nunca se paró las actividades en la pandemia, y se siguió adelante, no fue una paralización total, no hay un argumento de peso para evaluar eso, con eso no quiero decir que el caso no fue analizado.

Profª. Eva Núñez, Representante Profesoral Quinto Principal: Uno a pesar de ser representante profesoral no se debe hacer silencio en los casos que sean justos, yo fui testigo, porque fui miembro del Consejo de la Facultad en ese momento y soy testigo de todo lo que dice la Decana es cierto, es cierto que cuando analizamos la solicitud de la profesora ella no nombró que era para realizar las actividades de la tesis, sino que dijo que ella iba hacer una maestría y ella nunca dijo durante todo ese tiempo que no había disfrutado el año sabático, pareciera que en algunos momentos conviene y en otros momentos no conviene, y ahora lo que me da la impresión es que no le conviene, por alguna razón que aparezca administrativamente hablando estuvo de año sabático, se tendrá que ver al momento de la jubilación, y si tengo el año sabático tengo que trabajar un año más por reglamento. Se deben cumplir las normas, no está justificado con los motivos originales y me manifiesto en contra del dictamen de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Profª. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Pregunto a la Prof. Nancy, ¿el año sabático fue para hacer la maestría, eso es lo que dice la solicitud en el 2021?, ella termino la maestría y la presentó en noviembre 2022, pero lo pidió en el 2019, lo que quiere decir, que ella solicito, lo cumplió, porque terminó la maestría, lo que debemos fijar es cuando termina el año sabático, si ella lo pidió en el 2020 y termino en el 2022, puede decir que se tuvo que mover en el tiempo por la pandemia y no lo termino en el 2021, sino en el año 2022, y ella queda como que disfrutó su año sabático en el año 2022. No se ve ningún problema, se debe colocar las cosas como son, culminó su maestría y transcurrió el tiempo por la pandemia, se pueden ver las fechas porque ya estamos en el 2024.

Profª. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: Si, en teoría si, eso es lo que dice la solicitud, coincidimos que ella termino su maestría.



Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Una pregunta que le hago a la representante de Asesoría Jurídica, ¿los elementos que introduce la Decana Prof. Nancy León, que para mi son elementos nuevos, constan en el expediente?.

Abg. Zuly Rojas, Subdirectora de la Dirección de Asesoría Jurídica: Lo que se aprobó, que cumplió con la escolaridad en el año 2017, se le pidió información a la Facultad de Medicina, y el plan de trabajo que se solicitó a la Facultad.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Si la Prof. Nancy esta introduciendo elementos nuevos, solicitaría que se revisara a la luz de nuevos argumentos, y se modificará o no la recomendación. Ahora si todo lo que planteó la Prof. Nancy, ya fue considerado, está bien, pero si hay algún elemento nuevo, solicitaría que se incorporara y se revisara nuevamente el recurso a la luz de nuevos argumentos.

Abg. Zuly Rojas, Subdirectora de la Dirección de Asesoría Jurídica: La aclaratoria que quisiera hacer es que efectivamente si bien por la pandemia o bien porque a ella en el año 2021 se le exigió que se reincorporara y ella se reincorporó a sus actividades, no hizo efectivo el año sabático, primero en el año 2020 por la pandemia y luego se le dice reincorpórese y la designan Jefe de Cátedra, si se le pidió que se reincorporará en el 2021, el año sabático es una licencia que los exonera de las actividades académicas para las actividades de investigación que estaba haciendo, y retomo lo que dice la Vicerrectora Académica, ¿cumplió la escolaridad y aprobó la maestría?, si, con una mención de excelencia, ¿lo hizo en el lapso?, si, y notificó a quien tuvo que notificar, hubo falta de información entre Bioética y la Facultad de Odontología sobre la escolaridad y la tesis.

Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: Ese inconveniente que hace la Vicerrectora Académica es el mismo que hicimos que la profesora aceptara, si bien es cierto que su período de año sabático es enero de 2020, pero que por reglamento debe iniciar cuando comienza el año académico y por problemas de electricidad en el año 2019, quisimos extender ese año académico e inicia en febrero, ella nos hace la petición, se le aprueba y es a partir de febrero del 2020, a todo evento pasa el tiempo y nosotros no obtuvimos información por escrito, y cuando llega el mes de junio del 2021, no hay un informe de las actividades realizadas durante ese tiempo, el Consejo de la Facultad le envía una comunicación y se le solicita presente el informe y se reintegra a sus actividades, y es en el año 2021, cuando nos señala que no hizo nada, a pesar que nos decían que estaba haciendo la maestría on line, es cuando me comunico con la Prof. Landaeta, solicito información de la situación, y me informan que tiene buen promedio que inició su maestría en el año 2017, y cuando se le otorgó el año sabático no era para la maestría, sino que hubiera sido para la tesis, y su enfermedad no reposa en el expediente. En la Facultad estamos de acuerdo, hubo situaciones difíciles, pero no me parece que después de ese tiempo ahora aparezca como opina la Consultoría Jurídica que se borre del expediente administrativo el año sabático, se puede extender el tiempo hasta el año 2022, no hay problema, pero debe aparecer el otorgamiento del año sabático, porque así fue aprobado, y si presentó la tesis fue porque lo disfrutó, ese es el planteamiento de la Facultad.

Prof. Antonio Paris, Representante Profesoral Tercer Principal: Pregunto, ¿a ella se le aprobó el año sabático, o no?, que estamos discutiendo.



Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Se le aprueba su año sabático, ya que terminó su maestría. Ella solicita que no le cuenten el año sabático, y se deje sin efecto. Terminó su maestría y por lo tanto cumplió su año sabático.

Rector, Prof. Víctor Rago: Pregunto a la Asesoría Jurídica, ¿cuál es la solicitud concreta de la profesora?.

Abg. Zuly Rojas, Subdirectora de la Dirección de Asesoría Jurídica: Primero, que efectivamente en el año 2020, estuvimos en pandemia y no se cumplieron actividades, ella afirma que parte de su tesis era realizar actividades de campo. Segundo, en el año 2021 los seis primeros meses del año había restricciones importantes y se le exigió que se reincorporara a la Facultad y ella se reincorporó. En Comisión de Mesa consignó unos elementos que fueron valorados, estuvo en actividades con la tesista, realizó actividades académicas y se reincorporó. En que momento si tiene actividades académicas hay algo que se contrapone a la licencia sabática, ella hizo el sabático, por eso ella dice que en el 2020 no hizo el sabático por la pandemia y en el 2021 se le exigió reincorporar a las actividades y así lo hizo. Ella consignó unos elementos que son valederos y demuestra que no pudo hacer efectiva esa licencia sabática.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Prof. Nancy, ¿Cuándo la nombran jefe de cátedra?, ¿y cuando comienza a dar clases?.

Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: En septiembre del 2023, como encargada en la nueva gestión, y comienza a dar clases en septiembre del 2022, que nos reincorporamos de manera presencial en junio del 2020.

Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo: Pregunto, ¿cuándo ella se reincorpora, ella informó que no hizo el sabático?.

Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: No lo hizo.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Ella debió decirlo al reincorporarse y no esperar tanto tiempo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Primero, se exhortaría a todos los miembros que se estudien el caso, pero es el Cuerpo quien debe tomar la decisión y con base a la preocupación planteada por el Prof. Caricatto se podría reunir a las partes para un avenimiento y resolver el problema.

Prof^a. Giovanna de Michele, Representante Profesoral Cuarto Principal: De acuerdo a la Decana, el asunto viene desde el año 2021, y a mi modo de ver el debate se genera es por el planteamiento de la Asesoría Jurídica. Es público y notorio que no hubo una paralización total en la pandemia, aquí la universidad siguió funcionando y hubo varias actividades en ese periodo. Me parece que si se va aceptar un caso a nivel de la Consultoría Jurídica alegando que hubo una pandemia y que la universidad quedó totalmente cerrada y tampoco hubo actividad, también se le debe a otros alegando que la universidad estuvo cerrada, considero que el caso debe resolverse de una vez.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: Ya hay algunos argumentos, pero independientemente del caso pareciera que hay situaciones pocas claras en torno a la solicitud de la profesora para hacer un sabático, para cursar una maestría, y después de transformó en hacer su tesis, y son dos cosas diferentes. Primero, una solicitud de



un año sabático con requisitos que no eran ciertos que es una cosa, y otra cosa es la pandemia, quiero recordar que por Decreto del Ejecutivo Nacional hubo una suspensión de las relaciones de trabajo excepto en los sectores declarados por el Ejecutivo Nacional prioritarios, la educación no estaba en esos temas, por lo cual durante un año año estaba por Decretos tal como lo dice la Consultoría Jurídica, por lo cual nosotros como Universidad no podemos decir que lo cumplimos medio o poco. Sugiero que busquemos una salida y no violar la legalidad. Van a decir que la profesora disfrutó el año sabático en época de pandemia es violar la legalidad, busquen una salida que no viole los Decretos y que todo quede claro para la profesora y la Facultad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Debería ser una salida que no viole la legalidad compatible. Soy partidario de que se busquen soluciones compatibles con la norma, y creo que la Facultad esta incorporando elementos nuevos al caso de la profesora. Tenemos antecedentes que se buscaron advenimientos que pudieran servir. Propongo las dos posibilidades que tenemos, o se vota el criterio de la Dirección de Asesoría Jurídica que es la propuesta de declarar Con Lugar el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Romy Casbarro Arriaga, o se difiere para la búsqueda de avenimientos previo examen de cosas ulterior que puedan cambiar la decisión con aportes de elementos nuevos, pero esa búsqueda debe hacerse con la intervención activa de las partes confrontadas la asesoría jurídica, la decana y la intermediación de las autoridades rectorales, o si el Consejo lo considera más práctico y viable con la intermediación de representantes profesoraes. Las propuestas son o bien se procede a la votación, o se busca una fórmula de transición y solicitaría el diferimiento de la decisión para que sea tomada en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Se puede diferir con los elementos nuevos y se revise nuevamente con los argumentos que trae la Decana, que la Asesoría Jurídica revisen y si lo consideran que cambien su decisión para que no tengamos una decisión desfavorable de la Consultoría.

Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología: La propuesta que hace la Vicerrectora es el deber ser, no le exigimos ese lapso que le tocaba se le prórroga y le pedimos que entregara el informe, ya que está informando en una de las cartas que se graduó, las decisiones deben estar claras, si al final de cuenta no era la maestría y logró la tesis, hizo el sabático, no es borrar de la planilla administrativa el año sabático, no es así, la Facultad es flexible, ya que termino el sabático en el 2021 y se reincorporó en septiembre del 2022, a pesar de que hay una comunicación que se pone a la disposición a las actividades, pero ya la cátedra había terminado las clases teóricas. Creo que la decisión debería tomarse, no es que se revise el expediente administrativo y eliminar la palabra sabático, se pueden ver las fechas, ya que ella hizo el sabático.

Rector, Prof. Víctor Rago: Por eso lo que más convenga es diferirlo y estudiar con participación de las partes y la Facultad tenga la oportunidad de aclarar la situación que no están allí, ya que la buena parte de los recaudos fue aportada por la profesora. Diferirlo para el próximo miércoles.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: La Decana Prof. Nancy León debería consignar su intervención por escrito. Considero que no se debe prorrogar la decisión, porque puede ser que en esa comisión de conciliación o mediación se llegara a la conclusión de que el sabático no se hizo, los extremos de esa mediación no se hizo, si se hizo, vamos a suponer que se llegue a un arreglo de que no se hizo, eso sería la



locura, porque el sabático si se hizo, en el año que sea, pero si se hizo el sabático, lo que ella esta solicitando es que le borren en sabático, y eso no es posible porque es una realidad innegable, en el año que sea hizo el sabático. Y si le decimos que no hizo el sabático, y lo pide otra vez, ¿se lo vamos aprobar también?. Propongo que se decida hoy.

Rector, Prof. Víctor Rago: De acuerdo a lo que figura en la agenda es considerar el criterio del dictamen de la Asesoría Jurídica que recomienda declarar con lugar el recurso jerárquico interpuesto por la profesora, votar en contra o a favor.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: La Asesoría Jurídica emite un dictamen, y ese dictamen no es vinculante para el Consejo Universitario, lo que podemos decidir acá es si o no el recurso jerárquico independientemente del dictamen, la Consultoría Jurídica es un órgano de asesoría. Lo que debemos decidir es si se declara con lugar o sin lugar el recurso jerárquico.

Profª. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Para la votación tenemos que, si es con lugar el criterio del recurso jerárquico de la Asesorías Jurídica, o no es con lugar, ahora bien, si decidimos no ha lugar a la profesora se le aprobó el año sabático, y ahí se termina, no es que le vamos abrir un expediente, la profesora terminó su maestría y terminó exitosamente su año sabático.

Rector, Prof. Víctor Rago: Propuestas: en consideración, los que estén a favor con el criterio de la Dirección de Asesoría Jurídica de declarar con lugar el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Romy Casbarro Arriaga.

NEGADO

Rector, Prof. Víctor Rago: En consideración los que estén a favor de declarar no ha lugar, es decir, sin lugar el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Romy Casbarro Arriaga.

17 votos

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó declarar SIN LUGAR el recurso jerárquico interpuesto por la **Prof. ROMY YECISKA CASBARRO ARRIAGA, C.I. V-9.680.081**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los argumentos expuestos y consignados por la Profª. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Reitero mi posición que era buscar una solución de avenimiento que pudiera contribuir en el caso.

El Consejo Universitario conoció el recurso jerárquico interpuesto por la **Prof. ROMY YECISKA CASBARRO ARRIAGA, C.I. V-9.680.081**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología, contra la decisión del Consejo de su Facultad del 16-04-2024, notificada en oficio N° DEC-267-2024 de fecha 22-04-2024, que declaró “SIN LUGAR el RECURSO DE RECONSIDERACIÓN por cuanto la recurrente no aportó “... información que demuestre que no disfrutó el año sabático otorgado para el período 10-02-2020 hasta el 10-02-2021...en consecuencia se le solicitó la “entrega del informe correspondiente...”.



En este sentido, la Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología expuso en la sesión ordinaria, lo siguiente:

“A modo de consideración, la Facultad de Odontología, señala:

- El año sabático fue solicitado para cursar la maestría de Bioética, el plan de trabajo presentado en la solicitud incluye en anexo los períodos académicos, asignaturas y créditos, este anexo presenta un sello que no se corresponde con el de dicha maestría.*
- La profesora en su comunicación de fecha 4 abril de 2024 señala que en la solicitud del año sabático expresó que el mismo era para cumplir una serie de actividades académicas especiales, con la realización de la escolaridad de una Maestría en Bioética, que para la fecha, ya estaba próxima a culminar, este señalamiento no se corresponde con lo planteado en dicha solicitud. En esta misma comunicación expresa que, presentó la tesis de grado el 15 de noviembre de 2022, y el grado académico fue el 20 de junio de 2023.*
- El reglamento de Año Sabático del Personal Docente de la UCV en su Artículo 6 parágrafo Primero señala que el profesor que por alguna razón no pueda disfrutar de su año sabático en el período para el cual le fue otorgado, podrá solicitar razonadamente ante el Consejo de Facultad, la postergación del mismo, lo cual no realizó la profesora.*
- Para el mismo período de año sabático otorgado a la profesora Casbarro, también se le otorgó a otra profesora, quien, aún en tiempos de pandemia si hizo uso de dicho período, cumpliendo todos los requisitos previstos.*
- La Facultad en junio de 2020 inició las actividades teóricas a distancia, con la participación de las diferentes cátedras con pocas excepciones, la cátedra de adscripción de la profesora Casbarro "Clínica Estomatológica", coordina las asignaturas Medicina y Patología Bucal I y II, ambas iniciaron sus actividades teóricas en el mes de octubre de 2020, en fecha 6 de diciembre la Cátedra remite al Consejo de Facultad el Informe de Actividades Síncronas y Asíncronas, donde señalan los docente que dictaron los contenidos, dejando en evidencia que la profesora Casbarro no participo en estas actividades. ¿Por qué si la profesora no estaba disfrutando el sabático, no se incorporó, aun cuando en fecha 2 de junio de 2021, en respuesta a su comunicación del 22 de marzo de 2021, se le expone la necesidad de reintegrarse a las actividades de su cátedra?.*
- Las Facultad se reincorporó a las actividades clínicas a partir del 22 de septiembre de 2022, fecha en la cual la profesora Casbarro se reincorpora, a pesar que la naturaleza teórico-práctica de su cátedra ameritaba impartir los contenidos teóricos desde el 2020*
- Si bien es cierto que la pandemia obstaculizó mucho las actividades de la Universidad, no es menos cierto que durante ella se otorgaron títulos de pre y postgrado, en conjunto a las diferentes actividades administrativas que así lo permitieron junto a otras de diversa índole tales, también se realizaron Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y Escuelas.*
- La intención de la Facultad no pretende un carácter sancionatorio ni que sea así, se espera que se establezca con precisión a la profesora Casbarro que no debe solicitar el cumplimiento de sus derechos, puesto que para ello debe cumplir con sus deberes.*
- Por último se debe señalar que la Universidad ha sido y sigue siendo golpeada desde adentro, y si nosotros como miembros de este Consejo Universitario, permitimos que estas situaciones no nos lleven a su defensa en poco tiempo seremos testigos de*

Página 21 de 30



escenarios poco, o no cónsonas con la academia, entre ellas las propiciadas por un grupo, quien de manera incierta han denunciado en múltiples oportunidades, la vulneración de los derechos laborales de 13 docentes dentro de los cuales incluyen dos casos de la Facultad de Odontología, uno en el cual se tomaron los correctivos necesarios y fue resuelto dentro de la Academia, sin embargo lo refieren como un triunfo de ellos y una derrota de las Autoridades de la Facultad, el otro caso es el presentado hoy, este grupo está a la espera de la decisión de este Consejo en relación al no disfrute de Año Sabático, para así tomar los once restantes de las otras Facultades Decidamos con justicia hoy”. (Fin de la comunicación).

Igualmente, la Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología consignó los siguientes recaudos:

- “3 JUNIO 2019. Recepción comunicación de la Prof. Casbarro, solicitando el disfrute del Año Sabático, donde anexa el programa de la maestría escolarizada en Bioética.
- 27 junio 2019. Recepción comunicación de la comisión de año sabático de la Facultad de Odontología donde señala la aprobación de la solicitud bajo algunos términos del 01-01-20 al 31-12-20.
- 2 julio 2019. Envío al Vicerrectorado Académico la aprobación del año sabático.
- 27 octubre 2019. Participación sobre el disfrute del año sabático que debe cumplirse conjuntamente con el año académico correspondiente.
- 26 noviembre 2019 Recepción comunicación del Vicerrectorado Académico sobre no objeción a la solicitud.
- 3 diciembre 2019 envió comunicación a la Prof. Casbarro informando aprobación del Vicerrectorado Académico de su Año Sabático, sin embargo por la reprogramación del año académico en la Facultad, derivado de los problemas de electricidad del año 2019, el lapso del año sabático sería del 10 de febrero de 2020 al 10 febrero 2021, en la misma se transcribe el Artículo 9 del Reglamento de Año Sabático, en lo referido a la rendición de un informe dentro del mes siguiente a su reincorporación, además de servirle a la Institución por un tiempo no inferior a dos años en igual o superior dedicación. El incumplimiento traerá consigo aplicación de medidas disciplinarias.
- 29 enero 2020. Participación al Vicerrectorado Académico la reprogramación del año académico de la Facultad, por lo cual el lapso del año sabático de las profesoras Romy Casbarro y Jeaneth López será del 10 de febrero de 2020 al 10 febrero 2021.
- 22 marzo de 2021 Recepción de comunicación vía correo electrónico de la Prof. Casbarro donde notifica que, debido a motivos personales, familiares, económicos y de salud, todos atribuibles a la Pandemia no pudo llevar a cabo el plan de trabajo tal y como lo diseño en el anteproyecto en la solicitud del año sabático.
- 13 mayo 2021. Ante la comunicación de fecha 22 de marzo la decana presidente del Consejo de Facultad dirige comunicación a la Coordinación de la maestría de Bioética solicitando información sobre las actividades desarrolladas por la profesora Casbarro durante el lapso del 10 febrero 2020 al 10 febrero 2021, para así avalar el no llevar a cabo el plan de trabajo tal y como lo diseño en el anteproyecto en la solicitud del año sabático
- 27 mayo, la profesora Casbarro reenvía la misma comunicación del 22 de mayo, vía correo, solicitando acuse de recibo, el cual se realizó el mismo día.
- 1 junio 2021. La profesora Casbarro envía comunicación vía correo solicitando respuesta a su comunicación de fecha 27 de mayo



- 2 junio 2021. Se envía comunicación a la profesora Casbarro, notificándole que su caso se remitiría a la Consultoría Jurídica de la Facultad, además de la necesidad de reintegrarse a las actividades de su cátedra de adscripción, realizando la notificación por escrito a la Jefe de Cátedra con copia al Consejo de Facultad.
- 6 junio 2021. Respuesta de la Prof. Casbarro a la comunicación del 3 de junio dirigida a la Jefe de Cátedra y a la Decana de la Facultad:
"En cumplimiento al Art. 9 del Reglamento de Año Sabático, me pongo a la orden y disposición de mi cátedra y de lo que la Institución requiera dentro de los cánones reglamentarios".
"Agradezco el envío del Calendario Académico de la Facultad año 2021-2022 así como el listado de las actividades realizadas y por realizar en mi cátedra (Clínica Estomatológica) desde enero 2021 a la fecha para ponerme al día".
- 16 junio 2021. Se recibe comunicación de la Maestría de Bioética en la cual señala aspectos tales como constancia de: a) La profesora Casbarro era alumna regular de la VI cohorte de la maestría. b) Terminó la escolaridad con promedio ponderado de 17,84 puntos, quedando pendiente la elaboración del Trabajo de Grado. c) Inició el proyecto de Trabajo de Grado en enero de 2020, pero lo suspendió por problemas personales. d) Enero de 2021 reinició el Proyecto (aceptación de nuevo cronograma para presentación y desarrollo del proyecto).
- 28 junio 2021. Comunicación a la profesora Casbarro donde se señala que de acuerdo a la comunicación de la maestría de Bioética se desprende que el año sabático acordado por este Consejo para que cursara estudios de Maestría en Bioética, lo cual realizó conforme a lo expresado por el Comité Académico de la referida Maestría, además que en lo relativo a su reincorporación, deberá ponerse a la orden de la Jefa de su órgano de adscripción en este caso, la Jefa de la Cátedra de Clínica Estomatológica, quien tiene a su cargo la distribución y supervisión de las labores del personal correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad Central de Venezuela.
- 30 junio 2021. Comunicación vía correo de la profesora Casbarro, con copia a la Jefe de Cátedra en el cual hace un recuento de lo acontecido desde su solicitud de año sabático, hasta esta fecha.
- 2 julio 2021 Comunicación vía correo de la profesora Villarroel, con copia al Consejo de Facultad, Decana, en respuesta a la profesora Casbarro en la cual señala: que las actividades de las Cátedra fueron completadas en marzo de 2021, sin su participación pues estaba de año sabático, que fue incluida en el chat de la cátedra el 14 de junio luego de recibir su comunicación de reincorporación el 6 de junio, que al inicio del nuevo año escolar se le asignarán las actividades correspondientes, por los momentos debe continuar con sus actividades de investigación.
- 1 abril 2024 comunicación a la profesora Casbarro, donde se realiza un recuento de su situación en relación a su año sabático aprobado en 2019.
- 4 abril 2024 Comunicación de la profesora Casbarro con la solicitud de interponer un Recurso de Reconsideración en los aspectos: a) Subsanan vacíos en su expediente académico, vinculados a su trayectoria académica y administrativa. b) Aclarar, definitivamente, el no disfrute de su año sabático, por razones de la pandemia
- También requiere que "el Consejo de Facultad se apegue a la verdad de los hechos, ya la realidad nacional y universal. La pandemia por COVID 19 dejó sin efecto todas las actividades académicas y administrativas de la UCV, consecuentemente, el disfrute



de mi licencia sabática, aprobada, pero no efectiva, lo cual constituye un hecho notorio y circunstancial, y así debe decidirse".

- 16 abril 2024 comunicación a la profesora Casbarro, donde se declara Sin Lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto, dado que no se ha aportado información que demuestre el no disfrute del Año Sabático.

Visto todo lo antes expuesto, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, **aprobó** declarar **SIN LUGAR** el recurso jerárquico interpuesto por la **Prof. ROMY YECISKA CASBARRO ARRIAGA, C.I. V-9.680.081**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los argumentos expuestos y consignados por la Prof^a. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad.

Finalmente, la presente decisión se le notificará a la recurrente, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

IV. PUNTOS DE INFORMACIÓN

1. **MARIA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA**, Vicerrectora Académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 317/2024** a los fines de hacer de su conocimiento su **REINCORPORACIÓN** a partir del día lunes **14/Oct/2024** a sus actividades académicas luego de "... haber asistido al **XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA**, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena, Colombia del **02/10** al **11/10** de octubre de los corrientes..." (sic).

El Consejo Universitario quedó debidamente informado.

2. **JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° VRAD 0337-2024** de fecha 14/Oct/2024, a los fines de hacer de su conocimiento su **REINCORPORACIÓN** a partir del día lunes **14/Oct/2024** a sus actividades luego de "... haber viajado a la República de Colombia, para estrechar lazos académicos y de amistad entre Universidades hermanas, atendiendo invitación de la Universidad de Popayán, Universidad Nacional Abierta a Distancia, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Fundación Privada Universitaria Popayán..." (sic).

El Consejo Universitario quedó debidamente informado.

4. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	43393	ORTUONDO JOSSU	V-14.898.035	20/09/24	EQUIVALENCIAS NVO ESTUDIO	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	REC000665	08-10-24



APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52062	AGUIRRE JESUS	V-24.149.161	23-05-24	EQUIVALENCIAS	I.U. "ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO. ARGENTINA	MEDICINA	MEDICINA LUIS RAZETTI	UCV	NO PROCEDENTE	RE000637	24-09-24
2	52067	MARRUGO JOSMER	V-29.801.063	30-05-24	EQUIVALENCIAS	UCV	LIC. TERAPIA OCUPACIONAL	LIC. FISIOTERAPIA	UCV	PROCEDENTE	RE000632 RE000633	24-09-24
3	43408	FERNANDEZ LILIAMINE	V-29.738.137	18-04-24	EQUIVALENCIAS	UNERG	MEDICINA	LIC. TECN. TERAPIA CARDIORESPIRATORIA	UCV	PROCEDENTE	RE000631	24-09-24
4	51623	ORAMAS KAREN	V-19.733.750	02-05-24	EQUIVALENCIAS	CURMAY HAMILTON	TSU FISIOTERAPIA	LIC. FISIOTERAPIA	UCV	PROCEDENTE	RE000545 RE000546 RE000547	16-07-24
5	52060	RAMOS ALEXIS	V-6911.500	22-05-24	EQUIVALENCIAS	UCV	ODONTOLOGÍA	MEDICINA LUIS RAZETTI	UCV	NO PROCEDENTE	RE000636	22-05-24
6	41185	ROMERO MARELA	V-13.866.033	29-04-19	EQUIVALENCIAS NVO INFORME	CURMAY HAMILTON	TSU FISIOTERAPIA	LIC. FISIOTERAPIA	UCV	PROCEDENTE	RE000291	24-09-24
7	51689	SANCHEZ YUSMERBY	V-18.932.847	23-04-24	EQUIVALENCIAS	CURMAY HAMILTON	TSU FISIOTERAPIA	LIC. FISIOTERAPIA	UCV	PROCEDENTE	RE000542 RE000543 RE000544	16-07-24

APROBADO

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE AGRONOMÍA											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	42412	VARGAS EDUARDO	V-15.932.349	08-05-24	UCV	CURSOS DE AMPLIACIÓN	MSC. ESTADÍSTICA	PROCEDENTE	37	FAGRO000109	02-10-24

APROBADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	41758	GONZALEZ CARLOS	V-17.642.775	19-01-23	UCV	MSC. FÍSICA MÉDICA	MSC. FÍSICA MÉDICA	PROCEDENTE	03	FOE400008	03-07-24

APROBADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	52306	MARTINEZ YANET	V-10.755.567	24-11-21	UCV	MSC. EDUCACIÓN: TICS	MSC. EDUCACIÓN: TICS	PROCEDENTE	24	FHYE-000215	02-10-27
2	51617	MEDINA YARITZA	V-13.614.860	12-03-24	UCV	MSC. TEATRO LATINOAMERICANO	MSC. TEATRO LATINOAMERICANO	PROCEDENTE	36	FHYE-000248	02-10-24
3	51020	PINTO YANIRA	V-22.720.634	29-06-23	UCV	MSC. LINGÜÍSTICA	MSC. LINGÜÍSTICA	PROCEDENTE	36	FHYE-000243	02-10-27

APROBADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	51055	ROMERO ILUSIÓN	V-13.335.901	08-07-24	UCV	ESP. PERIODONCIA	DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA	PROCEDENTE	13	ODON-0048295	02-10-24

APROBADO

5. Agenda Ordinaria

1. La gestión patrimonial en la UCV y las actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural.

Rector, Prof. Víctor Rago: En este punto referido a la gestión patrimonial en la UCV y las actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural forma parte de la agenda a raíz de la información que recibió el Consejo Universitario por conducto de una comunicación enviada del Instituto del Patrimonio Cultural sobre una multa que se le impuso al Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se distingue entre el ámbito interno correspondiente a función de *gestor de sitio* que compete al Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED) y la esfera externa concerniente a las atribuciones del Instituto del Patrimonio Cultural, a través del cual se dan las relaciones con la UNESCO. La política de la gestión institucional en ejercicio apunta a reforzar el papel del COPRED en la gestión patrimonial interna con el propósito de conciliar la condición viva y dinámica de la Ciudad Universitaria con las exigencias de la conservación del patrimonio arquitectónico, artístico e histórico conforme a la Declaratoria de Patrimonio Mundial por UNESCO. Esta perspectiva demanda un esfuerzo considerable de sensibilización de la comunidad universitaria, a la vez que un conjunto de relaciones fluidas y directas con las autoridades académicas a los diferentes niveles del dispositivo de dirección institucional. Como es previsible, existe un



natural campo de tensiones entre preservación y funcionalidad, por lo que es indispensable dotarse de mecanismos eficientes para dirimir diferencias y construir consensos a partir de intereses básicos compartidos. Ello propicia el fortalecimiento de la institucionalidad y la coherencia interior de la universidad de cara a la compleja interlocución con los diferentes órganos de la contraparte gubernamental, entre otros el Ministerio de Educación Universitaria, la Comisión Presidencial y el propio Instituto del Patrimonio Cultural. En el plano externo, las actuaciones de este último propenden a configurar un estado de cosas que parece privilegiar la dimensión punitiva que la dialogal. Puesto que en el ánimo de las autoridades universitarias (decanos incluidos) prevalece sin titubeos el compromiso por la defensa de la integridad patrimonial, convendrá insistir en el cultivo de un intercambio respetuoso y de mutuo reconocimiento. Este debe destacar la condición autónoma de la universidad y la legitimidad de su aspiración a ejercerla en el más pleno sentido. También aquí por lo tanto es recomendable poner en pie procedimientos de negociación para resolver constructivamente las discrepancias.

2. Propuesta de los decanos sobre la designación de una comisión *ad hoc* para presentar al Consejo Universitario un proyecto de Reglamento de Elecciones Universitarias.

El Consejo Universitario evaluó la propuesta de los decanos sobre la designación de una comisión *ad hoc* para que redacte un proyecto de Reglamento de Elecciones Universitarias. Después de un amplio intercambio de puntos de vista se acordó postular candidatos en la próxima sesión para integrar dicha comisión y definir con precisión su cometido.

3. Comunicación de fecha 11-10-2024, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante la cual solicita que sea revisada la redacción del acuerdo sobre la conformación de la Comisión Electoral de la UCV. (Decisión aprobada en la sesión del 01-11-2023, y acta aprobada en la sesión del 29-11-2023).

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: A propósito de la renuncia de la Prof^a. María Angelina Rodríguez de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que fue aceptada por este Cuerpo en sesión de 09-10-2024, y de acuerdo al orden en la decisión aprobada en la sesión del 01-11-2023, y acta aprobada en la sesión del 29-11-2023, que es el Prof. Jesuado Areyan quien pudiese ser el representante profesoral principal por la renuncia de la Prof. María Angelina Rodríguez, y eso me hizo revisar como fue la votación. En este sentido, observamos que la comunicación que se envió a la Comisión Electoral no recoge el espíritu de la votación, ya que el orden debe quedar primer lugar, segundo lugar y tercer lugar, en el tercer lugar hubo un triple empate que se debía definir en el orden del tercero, cuarto y quinto, y en el sexto lugar había quedado el Prof. Jesuado Areyan, lo que debe corresponder que en la segunda votación en el empate de estos tres profesores se asignó el tercer principal, segundo suplente y primer suplente. Debemos notificar cual es el orden correcto y sea revisada la redacción del acuerdo sobre la conformación de la Comisión Electoral de la UCV, que es la decisión aprobada en la sesión del 01-11-2023, y acta aprobada en la sesión del 29-11-2023, ya que de acuerdo a la revisión respectiva existe un error material en el orden en que deben figurar los nombres de acuerdo al resultado de la votación, el cual sería en el orden de los representantes profesorales suplentes el Prof. Carlos Luna, la Prof. Eglée González Lobato y el Prof. Jesuado Areyan Salazar, y no como aparece en la decisión y el acta aprobada. Se observan los **resultados:**
Prof. María Angelina Rodríguez: 18 votos



Prof. Alicia Smith: 18 votos
Prof. Robinson Rivas: 16 votos
Prof. Eglee González: 16 votos
Prof. Carlos Luna: 16 votos
Prof. Jesduardo Areyan: 15 votos
Prof. Gustavo Izaguirre: 9 votos
Prof. Pedro Arellan: 6 votos
Prof. Erick Omaña: 2 votos

Segunda Votación:

Prof. Robinson Rivas: 16 votos
Prof. Eglee González: 16 votos
Prof. Carlos Luna: 16 votos

Resultados de la Segunda Votación:

Prof. Robinson Rivas: 14 votos
Prof. Carlos Luna: 12 votos
Prof. Eglee González: 11 votos

La manera correcta debe ser de acuerdo a los votos y recogido en el acta debe ser, así:

Representantes Profesorales Principales:

Prof^a. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof^a. Alicia Smith, Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Robinson Rivas, Facultad de Ciencias

Representantes Profesorales Suplentes:

Prof. Carlos Luna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof. Eglée González Lobato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof. Jesuardo Areyan Salazar, Facultad de Ingeniería

Y por renuncia de la Prof^a. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como representante profesoral principal, suben los integrantes Prof^a. Alicia Smith, Prof. Robinson Rivas y Prof. Carlos Luna, como representantes profesorales principales, y Prof. Eglée González Lobato y Prof. Jesuardo Areyan Salazar como representantes suplentes. También, podemos considerar que por la renuncia de la Prof^a. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, este Cuerpo puede designar el sexto representante profesoral suplente, y de acuerdo a los votos el sexto integrante sería el Prof. Gustavo Izaguirre.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone lo expuesto por el Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció la comunicación de fecha 11-10-2024, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante la cual solicita que sea revisada la redacción del acuerdo sobre la conformación de la Comisión Electoral de la UCV.

En consecuencia, se revisó la decisión aprobada en la sesión del 01-11-2023, y el acta aprobada en la sesión del 29-11-2023, referida a la lista de los integrantes de representantes profesorales ante la Comisión Electoral de la Universidad, y tras la revisión respectiva se **acordó** corregir el error material cometido en el orden en que deben figurar los nombres de acuerdo al resultado de la votación:



Representantes Profesorales Principales:

Prof^a. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Prof^a. Alicia Smith, Facultad de Humanidades y Educación

Prof. Robinson Rivas, Facultad de Ciencias

Representantes Profesorales Suplentes:

Prof. Carlos Luna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Eglée González Lobato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Jesuardo Areyan Salazar, Facultad de Ingeniería

Ahora bien, vista la renuncia de la Prof^a. María Angelina Rodríguez (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales), aceptada por este Cuerpo en sesión de 09-10-2024, se **aprobó** incorporar al Prof. Gustavo Izaguirre (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) como representante profesoral suplente, quedando la representación profesoral de la Comisión conformada de la siguiente manera:

Representantes Profesorales Principales:

Prof^a. Alicia Smith, Facultad de Humanidades y Educación

Prof. Robinson Rivas, Facultad de Ciencias

Prof. Carlos Luna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Representantes Profesorales Suplentes:

Prof. Eglée González Lobato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Jesuardo Areyan Salazar, Facultad de Ingeniería

Prof. Gustavo Izaguirre, Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Puntos adicionales:

4. Tema electoral, con el propósito de dar alguna información y tener algunas consideraciones a ese respecto a las elecciones previstas para el mes de noviembre.

El Consejo Universitario examinó diferentes aspectos del venidero proceso electoral para representantes estudiantiles y de egresados, según prevé el cronograma de eventos electorales puntuales. Se ratificó la voluntad del Cuerpo de que las elecciones puedan llevarse a cabo en la fecha prevista (15 de noviembre), para lo cual deben obtenerse los recursos necesarios, ya sea por ante órganos externos a la universidad o dentro de la propia institución.

5. Propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales designar los representantes que conformarán la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

El Consejo Universitario conoció la propuesta de designar en la próxima sesión ordinaria los representantes que conformarán la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV. Dicha Coordinación estará integrada por: a) un coordinador técnico, quien la presidirá, designado por el Consejo Universitario; b) una representante del Centro de Estudios de la Mujer; c) un representante de la Organización de Bienestar Estudiantil; d) un



representante de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; e) un representante de la Federación de Centros Universitarios; y f) un representante de los decanos elegido estos.

6. Propuesta de la Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente para que el Consejo Universitario se traslade a los lugares de reclusión de los ucevistas detenidos tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024.

El Consejo Universitario conoció la propuesta de la Prof. Jacqueline Richter de que el Consejo Universitario se traslade a los lugares de reclusión de los ucevistas detenidos tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024, con el objeto de constatar su estado, expresar la solidaridad del Cuerpo y verificar el cumplimiento del debido proceso conforme a la Constitución y las leyes.

Se acordó invitar a representantes de la Asociación de Profesores de la UCV y de la Federación de Centros Universitarios a asociarse a esta iniciativa, y se **acordó** implementar lo necesario para practicar la visita a los ucevistas detenidos, sin dejar de considerar que otras gestiones en procura de su libertad se encuentran en curso y que estas y aquella deben armonizarse para evitar efectos contraproducentes.

7. Consideración de los planteamientos expuestos en la sesión pasada del 02-10-2024, en el derecho de palabra otorgado al Br. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) y Br. Johan Moreno, estudiante de la Escuela de Geografía, tras los hechos ocurridos el día sábado 28 de septiembre en los espacios de la piscina olímpica de la universidad.

DIFERIDO

8. Consideración de los planteamientos expuestos por el director de Deporte en la sesión pasada del 09-10-2024, tras los hechos ocurridos el día sábado 28 de septiembre en los espacios de la piscina olímpica de la universidad, y las políticas de su programa de gestión en la referida dirección.

DIFERIDO

Siendo las 2:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 16-10-2024.